

# Ciudadanismo

## ALEGRÍAS DE POBRE

¿ESTAMOS ANTE EL PUNTO DE INFLEXIÓN, ANTE LA GOTA QUE DESBORDA EL VASO?

Hace poco más de un mes, Mariano Rajoy, que representa la opción política de unos 10 millones de españoles, decía que había sido una de las alegrías más grandes de su vida el hecho de que la Audiencia Nacional no modificase la situación penitenciaria del asesino etarra De Juana Chaos. Poco más de un mes le ha durado la alegría al representante político de los españoles a los que les escandaliza que el Gobierno haya removido cielo y tierra sin darse tregua hasta poner a ese asesino en la calle. El Tribunal Supremo, cada uno de los magistrados sabrá por qué, le allanó el camino. Hoy 1 de marzo, De Juana Chaos está virtualmente en libertad por decisión personal de Zapatero; una decisión, dicen, que compartió con la vicepresidenta y con el flamante ministro de Justicia. Luego ha salido al quite el ministro del interior jurando y perjurando que la decisión ha sido exclusivamente suya, y sólo suya. En cualquier caso, todos ellos se han cubierto de gloria.

Hoy la media España que representa Rajoy está consternada por la barbaridad que ha hecho el gobierno. Y las Víctimas del terrorismo están desoladas, sobre todo las víctimas frustradas de De Juana Chaos y los familiares de los 25 asesinados por el icono-ídolo-héroe de ETA, que no tuvo el menor reparo en asesinar incluso niños. ¡Ah!, y ni reinserción, ni arrepentimiento, ni nada de nada. Está encantado de haberlos asesinado, y sigue

gozando con el dolor de los familiares de sus víctimas. Y lo proclama con todo el orgullo del noble soldado vasco al que honran sus correligionarios como un héroe.

El precepto constitucional del art. 25.2 que dice meridianamente: "*Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la REEDUCACIÓN y REINSERCIÓN SOCIAL...*", ese precepto ha sido conculcado por el gobierno y por los jueces de principio a fin; porque tanto la misma prisión como los beneficios penitenciarios, sólo tienen sentido según la Constitución, y por tanto sólo son plenamente constitucionales si *están orientados hacia la reeducación y la reinserción social*. Siendo evidente de toda evidencia que De Juana Chaos ni se ha reeducado como ciudadano no asesino ni terrorista, ni se ha reinsertado en la sociedad, puesto que nunca ha dejado de pertenecer a ETA (la pertenencia a banda armada es un delito, ¿no?), todos los beneficios penitenciarios se le han concedido en flagrante fraude de ley, de la ley rectora de todas las leyes, que está por encima de los reglamentos de las prisiones de "reinserción" por indicios muy indirectos (sistema de puntos por trabajos, cursos, etc.). Y mientras el etarra "se reeduca y se reinserta" mediante trucos de reglamento, exhibe con insolencia su condición de miembro de banda armada (señal evidente de que no hay ni reeducación ni reinserción) y alardea de sus crí-

menes mostrando con toda desfachatez que se no sólo no siente el menor arrepentimiento, sino que se siente orgulloso de ellos. Pero nada de eso importa: al criminal con penas que suman miles de años de prisión, le llueven beneficios penitenciarios por todas partes. Sin reeducarse y sin reinsertarse.

¿Y cómo responderá esa media España a la provocación del Gobierno, tan ostentosamente arrastrado por Eta, ¡qué horror!, a la ignominia y al precipicio? Ayer mismo por la noche tuvimos el primer indicador de la indignación de las víctimas y de los ciudadanos de bien a los que les remueve las entrañas tener que sufrir semejante humillación. "La marea de la indignidad —decía ayer Rajoy— inunda a España entera". Ayer mismo, empezaron los primeros movimientos de la ciudadanía para protestar por semejante ignominia. Para esta misma tarde la Fundación DENAES para la Defensa de la Nación Española ha convocado concentraciones de protesta ante los Ayuntamientos de toda España. Según la Fundación, se adhiere a la convocatoria la AVT, el Foro de Ermua, Ciudadanía Democrática, Convivencia Cívica Catalana, Peones Negros y la Fundación Gregorio Ordóñez.

Hay que suponer que al margen de esta inmediatez, igual que la de ayer, las numerosas plataformas de la sociedad civil estarán coordinándose para una gran oleada de protestas,

porque esta resolución del gobierno tiene todos los visos de constituir un punto de inflexión en el devenir político. Ayer hubo mucha desazón, muchos retortijones de tripas, mucha tila intentando aliviar tantísimo pesar. A Rajoy y a muchos más, se les ha fundido el alivio que sintieron (una de las más grandes alegrías de su vida, según expresión propia) cuando la Audiencia Nacional decidió que el terrorista tenía que cumplir sus penas. ¿Y de qué ha servido eso si el Tribunal Supremo y el Gobierno se han concertado para sacar al asesino de la cárcel sin haberlo reeducado, sin que se haya reinsertado y sin que ni siquiera se digne simular arrepentimiento, sino todo lo contrario?

He de confesar que de la misma manera que me impresionaron muchísimo las palabras citadas de Rajoy (lo comenté en el diario del 25 de enero), también me impresionó hondamente el mal estado de Rajoy ayer, cuando le oí leer su declaración institucional. No lo vi, sólo lo oí; pero estaba descompuesto. Ni la redacción del comunicado tenía la garra que le caracteriza, ni transmitió fuerza en su forma de leer: tropezó a menudo, se le notaba que era uno más de los que ayer tarde estaban descompuestos.

Pasar de una de las alegrías más grandes de su vida a ese abismo de infamia, tuvo que ser para él un trago muy amargo. La tardanza en la comparecencia se

debió quizás a que algunos de sus compañeros de dirección del partido le aconsejarían o acaso le exigirían una respuesta fulminante. No la hubo, ni en la forma ni en el fondo. El emplazamiento del presidente en el Congreso para que dé explicaciones a los españoles, se le derretirá en las manos: el presidente ya se ha parapetado detrás de Rubalcaba, así que pocas esperanzas hay de que salga a dar la cara, no vaya a ser que se la rompan, por dura que sea.

La pregunta es: ¿Liderará el PP el tremendo movimiento de indignación de los españoles a los que repugna la libertad de De Juana Chaos, o se parapetará detrás de las Víctimas del Terrorismo y del

Foro de Ermua como Zapatero se ha parapetado en el Ministerio del Interior y en Instituciones Penitenciarias? Si no despejan la incógnita este mismo fin de semana, quedarán como apéndice de la gran movilización cívica que sin duda provocará la desafortunada decisión del gobierno nada más y nada menos que rindiéndose a Eta y ante su figura más sanguinaria, para que no le falte ningún ingrediente al drama. Nadie sabe aún cómo será, pero ciertamente será. Ayer tarde tuvimos la primera tentativa, esta tarde se pondrá en marcha el primer ensayo general... y ya iremos viendo. ■

Mariano Arnal

## LAS NOTICIAS QUE NOS AFECTAN

### LA RESACA

La excarcelación de De Juana Chaos, a los nacionalistas les ha santado muy bien, y no están dispuestos a que les estropee nadie tan buen acontecimiento. Ni a estropearlo ellos, por supuesto, restregándoles por los morros esta victoria al gobierno, a la oposición y a las víctimas. Así lo ha declarado Batasuna. Pero tampoco están dispuestos a que se la agríen sus más directos rivales: el PP y las Víctimas del terrorismo.

En efecto, las autoridades del país Vasco han advertido al Foro de Ermua que no pueden hacer las manifestaciones que convocaron ante los ayuntamientos, porque podrían ser sancionados. Es más de lo de siempre: inmensas facilidades para manifestarse y estar en la calle los etarras y los batasunos y los etabatasunos, sin que nunca se haya oído hablar de sanciones, mientras que a las víctimas del terrorismo se les prohíbe manifestarse bajo amenaza de sanciones económicas. Son así. A pesar de todo, los del Foro de Ermua le han echado valor y se han manifestado.

En el resto de España no es esa la noticia. A nadie se le ha ocurrido algo tan totalitario. Hasta el Gobierno entiende que haya mucha gente disgustada y con ganas de manifestarse. Pero a quien no le perdona Fernández de la Vega es a Rajoy, que ya ha anunciado su intención de convocar algún género de movilizaciones para protestar por la excarcelación del etarra más sanguinario.

Fernández de la Vega se expresó así en la conferencia de prensa posterior a la reunión del Consejo de ministros y en la que hizo hincapié en la legalidad de la decisión pese a que al Gobierno, “como a la mayoría de los ciudadanos”, dijo, no le guste. Insistió en que la medida se ajusta estrictamente a la legalidad y consideró que las declaraciones de los dirigentes del PP tras la decisión sobre De Juana son “ignominiosas y obscenas democráticamente hablando”. Preciso que lo que sí hace el Gobierno es política, al tiempo que actúa con arreglo a criterios de legalidad, demuestra que, para el gobierno, “la vida está por encima de la muerte” (le han salido los obispos con que sea consecuente y derogue la ley del aborto), y aplica e interpreta la ley con valores constitucionales y uno de ellos, preciso, es el respeto a la vida. ■

## LA PALABRA

### REINSERCIÓN

La raíz en torno a la cual está construida esta palabra, es la del verbo *sero, sérere, satum* que significa sembrar, plantar. Pero tiene un hermano casi gemelo, que es *sero, sérere, sertum*, cuyo significado genuino es enlazar, entrelazar, tejer, trenzar, juntar, unir, encadenar, enredar... La diferencia entre uno y otro está en el supino, del que deriva la sustantivación, que es donde precisamente los juntamos en español.

El compuesto *ínsero, insérere, insitum* sigue significando sembrar, plantar, y especialmente injertar. En cambio el compuesto *ínsero, insérere, insertum* (sigue la diferencia en el supino) modifica el significado respecto al simple, intensificándolo: significa poner en, insertar, hacer entrar en, embutir, engastar, empotrar... De *insérere-insitum*, deducimos insertar, que sustantivamos en **inserción**; De *insérere-insertum* hemos derivado insertar, y lo sustantivamos también con el término **inserción**. Al pasar al español, ambos verbos comparten la misma sustantivación, con lo que se funden ambas líneas de significado en una sola.

Hay que observar de todos modos que esta fusión se produjo ya en el bajo latín, pero a favor del significado de *sero-satum*, porque el término *insertio, insertionis* no significa en latín inserción, sino injerto o acción de injertar (tomado de *sérere-satum*). Con la particularidad de que ya en el latín clásico se formó el verbo *insertare* como intensivo de *insérere*, y con el significado de insertar, introducir en, engastar, embutir. Es evidente que al transcribir esta palabra al español, se le reassignó significado decantándolo hacia *sérere-sertum e insertare*.

Y por si algo faltaba para complicarlo, los lexicólogos aprecian una contaminación con *sarcire* (coser), del que derivamos ensartar y sarta. Estamos, es evidente, en un territorio léxico confuso o al menos confundible. No es lo mismo insertar y ensartar, que sembrar, plantar, injertar; aunque la verdad es que hemos acabado confundiéndonos, porque les hemos asignado la misma sustantivación.

Así que en la **inserción** se ha mezclado en un *totum revolutum* la plantación o el injerto con el entrelazado, que a su vez está hibridado con el cosido, de manera que cuando hablamos de **re-inserción** no hay manera de saber si se trata de re-plantar en la sociedad a algún desarraigado (con todas las raíces al aire); o si es cuestión de embutirlo como sea en la sociedad, o de injertar una rama desgajada o incluso de otra especie, a ver si prende; o si lo que se expresa es más bien la voluntad de volver a enganchar en la sociedad un elemento que se le ha soltado, o de devolverle a la cadena social un eslabón que se desprendió de la misma; o finalmente de coserle como un pedazo, un jirón que se le ha desprendido.

Cuando la Constitución y el sistema penitenciario hablan de **reinscripción**, por supuesto que hemos de deducir el significado a partir de **insertar**, porque por decirlo de alguna manera, la palabra **reinscripción** es un neologismo que aún no ha adquirido carta de naturaleza ni en los diccionarios de la lengua ni en las enciclopedias, en el momento en que la está utilizando la Constitución, con lo que nos encontramos ante un término que todavía está por definir. Por tanto, al no tener aún esta palabra suficiente rodaje en nuestra lengua como para que se haya decantado su significado, el único camino que nos queda es examinar minuciosamente su pasado y los elementos que la forman. ■

de elalmanaque.com